RESOLUCIÓN Nº 391/08/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL RECURRENTE MANUEL MENCHACA ESTIGARRIBIA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.962.603 MEDIANTE LA EMPRESA METROS CUADRADOS S.R.L..-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 1751 del 28/03/2023 del recurrente MANUEL MENCHACA ESTIGARRIBIA, con Cedula de Identidad Civil N° 5.962.603, por el cual solicita mediante la empresa METROS CUADRADOS S.R.L. que se encuentra incubada en la INCUNA- Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción la oportunidad de administrar espacios destinados a cantina dentro de la Facultad a su cargo durante este periodo lectivo.-

El Contrato suscrito con los prestadores actuales, indica que sólo ellos están autorizados para la distribución de alimentos dentro del predio de la FADA-UNA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado por el recurrente MANUEL MENCHACA ESTIGARRIBIA, con Cedula de Identidad Civil N° 5.962.603 mediante la empresa METROS CUADRADOS S.R.L..-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo